



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 266 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 09 MAY 2019

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de mayo del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo-forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso "u", establece que el Consejo Universitario, tiene las siguientes atribuciones: Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 08 de mayo del 2019, acordó designar la comisión encargada de la administración del Programa de Complementación Académica de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Dr. Segundo Roberto Guevara Aranda - Coordinador General, Mg. Milena Leticia Weepiu Samekash - Coordinadora Académica y Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso - Coordinador Administrativo;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** la comisión encargada de la administración del Programa de Complementación Académica de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales:

- > Dr. Segundo Roberto Guevara Aranda      Coordinador General
- > Mg. Milena Leticia Weepiu Samekash      Coordinadora Académica
- > Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso      Coordinador Administrativo



Consejo Universitario

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 266 -2019-UNTRM/CU

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

*[Signature]*  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*[Signature]*  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHWR/  
FEC/SG  
ctm/v

